



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 29 ABR 2025

175.25

Expediente Nº 14.001/2025

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.001/2025, las que se inician con la Resolución CS Nº 530/2024 mediante la que se convoca a Elecciones Generales para el viernes 11 de abril de 2025, con el objeto de elegir las fórmulas para Rector/a-Vicerrector/a y Decanos/as-Vicedecanos/as de las Facultades, como así también los Consejeros representantes por los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Profesores y Estudiantes ante el CIUNSa; y

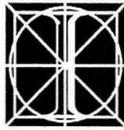
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 417-CD-2024, se designó a la Junta Electoral que entiende, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Generales convocadas por Resolución CS Nº 530/2024 y a los Delegados de dicho órgano, titular y suplente, a cuyo cargo se encuentra la supervisión del acto eleccionario en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres.

Que por Resolución FI Nº 53-D-2025 se aceptan las renunciaciones de la Abog. Griselda Liliana ROYANO y de la Esp. Ing. Leticia Alejandra VIVAS como integrantes de la Junta Electoral.

Que, mediante Resolución FI Nº 103-D-2025, no se hace lugar a la dispensa oportunamente solicitada por el Dr. Farm. BERMÚDEZ, para actuar como Delegado de Junta Electoral, por tratarse la función asignada de una carga pública, y se acepta la renuncia interpuesta por la Esp. Brom. VIRGILI.

Que las Resoluciones FI Nº 53-D-2025 y FI Nº 103-D-2025 fueron ratificadas por Resolución FI Nº 50-CD-2025, por cuyo Artículo 2º se designa a la Téc. Verónica Irene



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.001/2025

175.25

LANOZA y al Ing. Carlos Roberto ROMERI como Delegados Suplentes, Primera y Segundo - respectivamente-, de la Junta Electoral ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que mediante Resolución FI N° 052-CD-2025 se acepta la excusación presentada por el Dr. Farm. José María BERMÚDEZ y, consecuentemente, se lo dispensa de ejercer la función de Delegado de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, por ser candidato a miembro del Consejo Asesor de dicha Sede.

Que por el artículo 2° de la Resolución FI N° 69-CD-2025, el Consejo Directivo de la Facultad aprueba el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS (Acta N° 16/2025 de la Junta Electoral), correspondiente a los comicios llevados a cabo en virtud de la convocatoria realizada por Resolución CS N° 530/2024, en la Facultad de Ingeniería.

Que, entre tales Candidatos, se encuentran la Decana y la Vicedecana electas, cuya designación y puesta en funciones corresponde formalizar.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar y poner en funciones a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM (D.N.I. N° 18.230.573), en el cargo de **Decana** de la Facultad de Ingeniería, a partir del 3 de mayo de 2025 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, durante el lapso señalado en el artículo que antecede, la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM hará uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesora Regular en la categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, de la asignatura "Estabilidad II" de Ingeniería Civil, y desarrollará las tareas de docencia y/o investigación, en carácter de extensión de funciones del cargo objeto de la presente designación.

ARTÍCULO 3°.- Designar y poner en funciones a la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA (D.N.I.

N° 14.312.864), en el cargo de **Vicedecana** de la Facultad de Ingeniería, a partir del 3 de mayo de 2025 y por el término de tres (3) años

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que, durante el lapso señalado en el artículo que antecede, la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA hará uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado -transitoriamente promocionada a la categoría de Titular-, con Dedicación Exclusiva, de la asignatura “Química Orgánica” de Ingeniería Química, y desarrollará las tareas de docencia y/o investigación, en carácter de extensión de funciones del cargo objeto de la presente designación.

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer a la comunidad universitaria que el acto protocolar de asunción, por parte de las autoridades designadas precedentemente, se realizará el 5 de mayo, a horas 9:00, en el Microcine de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber, comunicar al Consejo Superior de la Universidad, a Rectorado, a las Secretarías de la Universidad, a la Junta Electoral General, a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad, a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM y a la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal; dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad y girar a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **175 -D-2025**



FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
VIC. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa